

ACUERDOS PROPUESTOS POR LA COMISION POLITICA EN SESION DE
27 DE JUNIO DE 1979 Y APROBADOS POR LA MESA DIRECTIVA.

1.- En el orden interno el Partido acuerda:

- 1.1.- Elaborar y aprobar un Estatuto de Transición, que reemplace al actual de Emergencia, para adecuar la organización a las condiciones presentes y concretar el proceso de democratización interna que se ha iniciado.
- 1.2.- Precisar y distribuir las funciones de la dirección nacional del Partido, para obtener un trabajo más ordenado y estructurado de las personas que se desempeñan en ella.

Los objetivos son:

- alcanzar una mayor unidad de acción entre las distintas áreas de trabajo partidario.
 - desconcentrar tareas que no necesariamente deban efectuar la directiva, a fin de permitirle cumplir mejor con su rol principal de dirección del Partido.
 - ejercer un control más efectivo sobre el desarrollo y avance de las tareas asignadas, a través de una relación permanente y periódica con los equipos responsables, para verificar su marcha y resolver todo lo necesario para su trabajo eficiente.
- 1.3.- Poner en marcha lo que se ha denominado "proyecto alternativo", en el que se reafirmará la identidad del Partido y sus valores, su compromiso de servicio al país y la actualización de su posición ante las nuevas realidades económicas, sociales, políticas, ideológicas, internacionales, culturales y científicas, con vistas a un proyecto político en el cual el país pueda sentirse interpretado y avanzar.
 - 1.4.- Establecer una relación más estrecha con las instituciones que trabajan en el campo de los estudios políticos, económicos, sociales, laborales y universitarios, o que desarrollan acción en alguno de ellos, con el objeto de aprovechar sus estudios y experiencias y recoger sus aportes.
 - 1.5.- Dar a conocer en un documento público, las posiciones más generales sobre el presente y el porvenir del país.

El objetivo principal de estos acuerdos en el orden interno es el fortalecimiento de la organización del Partido, de su unidad, su democracia y disciplina para, asumir con la mayor eficiencia sus tareas.

2.- En cuanto a la definición de sus principales tareas el Partido acuerda:

- 2.1.- La etapa actual exige tareas llevadas a fondo, que no se limitan a considerar solamente el futuro más inmediato. Este hecho hace necesario desarrollar simultáneamente tareas que tienen importancia para el objetivo más urgente de poner término a la dictadura, pero que no todas van a alcanzar su plena realización en esta etapa.

2.2.- El Partido define como sus principales tareas políticas las siguientes:

2.2.1.- Impulsar la movilización social o proceso de democratización nacional, cuyas bases se definen más adelante.

2.2.2.- La presentación de una alternativa política:

- que contribuya a movilizar al país.

- que proporcione las bases esenciales para un consenso mínimo de las fuerzas políticas y sociales, que haga posible un eventual gobierno de transición.

- que sirva de base al proyecto político, económico, social y cultural que se propondrá al país, cuando la democracia sea restablecida.

2.2.3.- Contribuir a rehacer el cuadro de las fuerzas políticas, como factor de articulación indispensable para el funcionamiento del sistema democrático. En este sentido es importante el fortalecimiento de fuerzas democráticas, que puedan ofrecer a los chilenos, diversidad de opciones a través de las cuales canalizar sus preferencias.

3.- En cuanto a la movilización social o proceso de democratización nacional, el Partido acuerda:

3.1.- Señalar que esta es la tarea principal del momento, para romper la pasividad y debilitar el poder de la dictadura. Ella se define como la suma de fuerzas sociales que luchan, por el cambio de la situación imperante en cada sector, conforme a demandas que movilicen a todos sus componentes.

El contenido de estas demandas está determinado por los problemas más directos que afectan la vida diaria de las personas y por las ideas comunes de organización, participación y democratización.

3.2.- Que esta movilización para que sea eficaz y auténtica debe ser preponderantemente social y no partidista. A ella concurren los militantes y dirigentes sociales, que puedan tener adhesión partidaria con sus ideas y orientaciones, pero lo hacen como actores sociales miembros de un sector, manteniendo sus afinidades políticas o dejando en claro sus discrepancias, pero con una lealtad básica hacia los intereses concretos de su lucha sectorial y con autonomía para decidir sus acciones sin ser instrumentalizados por sectores partidistas.

En las actuales circunstancias esta estrategia es la que mejor posibilita una movilización del país, para sustituir la dictadura.

3.3.- El rol de la Democracia Cristiana, como de los demás Partidos en la movilización social, consiste en impulsar y estimular la acción colectiva. Para esto el Partido debe desarrollar su organización territorial y de frentes, colocándola en situación de poder prestar, a los dirigentes sociales pertenecientes a sus filas o que reconocen su inspiración, asistencia técnica, asesoría, orientación y ayuda material, al mismo tiempo que recoger sus puntos de vista sus ideas, inquietudes y aspiraciones más concretas, mediante un estrecho contacto y una participación activa de ellos, en la elaboración de planes y programas nacionales.

Las actuaciones y declaraciones del Partido deben guardar la mayor coherencia con la lucha social que aspira a representar en el plano político.

4.- En cuanto a sus relaciones con otras fuerzas políticas en la actual coyuntura el Partido acuerda:

- 4.1.- Descartar la unión de fuerzas políticas en un solo organismo llámese Frente Amplio, o cualquier denominación que quiera dársele a organismos o agrupaciones de Partidos, tanto en el plano de las directivas nacionales o territoriales como en la base social.
- 4.2.- Su disposición para alcanzar acuerdos específicos con otras fuerzas, a fin de dar el máximo impulso a la movilización social, como para otros efectos en casos especiales. Sin embargo, estos acuerdos deberán concertarse por la Directiva Nacional o por dirigentes autorizados por ésta, y deberán traducirse en instrucciones a las bases políticas y orientaciones a los dirigentes de las organizaciones sociales.

Estos acuerdos podrán tener por objeto:

- 4.2.1.- Medidas para iniciar e impulsar el proceso de movilización social.
- 4.2.2.- Organizar y coordinar iniciativas comunes o concordantes, o establecer las formas para enfrentar acciones no comunes e incluso discrepantes.
- 4.2.3.- Mantener consultas en casos especiales tales como una crisis de Gobierno, u otras que se vea como necesarias.
- 4.3.- Expresar su interés en el estrechamiento de relaciones con las fuerzas democráticas afines.
- 4.4.- Que la relación con otras fuerzas políticas debe ser pluralista y bilateral, respetando eventuales afinidades entre ellas.
- 4.5.- Señalar que en el campo de la lucha social y alrededor de las demandas sectoriales, se produce coincidencia de chilenos de las más diversas procedencias políticas, realidad que la Democracia Cristiana impulsa, sin dejar por ello de expresar sus posiciones y dar dirección y orientación, a quienes militan en sus filas o se inspiran en sus ideas.
- 4.6.- La movilización social o los acuerdos específicos, no son impedimentos para el debate político y para que el Partido exprese con la mayor claridad y en todo momento sus posiciones.
- 4.7.- La relación oficial y los acuerdos políticos con otras fuerzas políticas, deben llevarse a cabo en Chile, por los representantes oficialmente designados, salvo situaciones de excepción expresamente autorizadas por la Directiva.

5.- En cuanto a la posición frente a las otras fuerzas políticas:

- 5.1.- Se mantienen integralmente los conceptos doctrinarios y las diferencias con las concepciones de derecha fascista, integrista o militarista, inclusive los modelos institucionales, laborales y económicos, que el Gobierno intenta poner en práctica hoy en Chile.

Al mismo tiempo, se destaca la importancia que sectores de derecha democrática, enemigos de la dictadura, se incorporen a la lucha por el restablecimiento de la democracia.

5.2.- Es necesario apoyar la reconstrucción de fuerzas democráticas, porque ellas son garantía de la estabilidad política futura del país.

5.3.- Se repudian los grupos terroristas, cualquiera que sea su procedencia, de extrema derecha o de extrema izquierda así como el terrorismo de Estado y se señala la necesidad que el sistema democrático adopte medidas para preverse de ellos.

5.4.- Frente a los partidos o movimientos de izquierda.

5.4.1.- Los partidos que vinculan su concepto de democracia política con el cambio del sistema social capitalista (social democracia, socialismo democráticos etc.) son tendencias cuyo fortalecimiento es de importancia para el desarrollo democrático.

5.4.2.- Los partidos que mantengan conceptos antidemocráticos, que apoyen modelos históricos de socialismo dogmático o totalitario o que preconicen métodos de violencia, de asalto al poder, de instrumentalización política de las Fuerzas Armadas o de valoración táctica de los derechos humanos y de la democracia, no pueden esperar una relación de compromiso permanente o una alianza con las fuerzas democráticas.

5.5.- En todo caso es necesario saber cumplir dos objetivos:

5.5.1.- Mantener el debate político en defensa de los principios y de las posiciones adoptadas, en procura de la recuperación democrática del país. Para este efecto deben también considerarse las rectificaciones que pudieran ser necesarias en relación con actuaciones pasadas.

5.5.2.- Contribuir a que se comprenda el significado de la pérdida de la conciencia nacional y de la democracia y estimular la solidaridad, con quienes han sufrido persecución, odio y violencia.

6.- En cuanto a un eventual régimen de transición, el Partido acuerda:

6.1.- Que no obstante lo expresado, está dispuesto a buscar un consenso sobre materias específicas con todas las fuerzas políticas y sociales para sostener el régimen democrático durante ese período.

6.2.- Este consenso debería contemplar acuerdos básicos pragmáticos y no ideológicos, en lo político, económico, social y cultural que en lo posible pudieran prolongarse más allá del período de transición, a fin de consolidar el régimen democrático en sus etapas iniciales. Se trata de producir acuerdos de estabilidad general, capaces de generar la convicción nacional, de que la democracia es posible, porque existen las bases morales y las condiciones de paz y entendimiento nacional, necesarias para que el país no caiga en la anarquía.

7.- En cuanto a la creación de una alternativa democrática con respaldo técnico, el Partido acuerda:

7.1.- Fijar como áreas de trabajo las siguientes:

- Area constitucional
- Area de derechos humanos
- Area laboral
- Area económico social
- Area de seguridad nacional y Relaciones Internacionales.

7.2.- De estas áreas, las dos primeras son materia de búsqueda de consenso inmediato con todas las fuerzas políticas y sociales que se oponen a la dictadura. Las otras tres serán progresivamente discutidas y abordadas al interior del Partido, con los sectores políticos y sociales con los que exista una mayor afinidad ideológica, y en etapas posteriores, con otros sectores, especialmente en materias relacionadas con un eventual período de transición, y de consolidación democrática, tal como se ha dicho.